Asunción, de Octubre de 2019

MSPBS/DOC – CD Nº 79/2019.-

Señor:
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.:	**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 79/2019 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS – M.S.P. Y B.S." – PLURIANUAL – I.D. Nº 371.626.-**

Me dirijo a Usted, a los efectos se solicitar la difusión del llamado de referencia a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, remitiendo la **JUSTIFICACIÓN** del llamado en cuestión teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 844/2018 de fecha 08 de marzo del 2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO..." puntualmente en el Art. 3° entre otros menciona que... "que el contrato abierto deberá establecer claramente las cantidades mínimas y máximas, de bienes, servicios u obras a ser requeridos, o montos mínimos y máximos del presupuesto a aplicar, los que serán determinados conforme al análisis histórico y datos estadísticos institucionales...".

Que en razón de informar que el presente llamado se realiza en la modalidad de contrato abierto por tratarse de suministros necesarios para la Cobertura en el Puesto de observación del Operativo Caacupé y su utilización es directamente proporcional a la cantidad de funcionarios que serán asignados para la misma; lo cual resulta imposible determinar la cantidad exacta del suministro (Textiles y Vestuarios) a ser utilizado. Por lo expuesto, **SOLICITAMOS SE AUTORICE EL PRESENTE LLAMADO POR CONTRATO ABIERTO** y la difusión del mismo en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Esta comunicación es a fin de dar cumplimiento a la Ley Nº 2051/03 y a su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Abg. Pablo A. Lezcano Roa, Director
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Carlos A. Torres Decoud, Jefe
DPTO. DE COMPRAS MENORES
Nivel Central - MSP y BS